



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro Latinoamericano de Especies Menores, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar cierre de expediente del contrato, tal como a continuación se evidencia:

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.5949962
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	15/02/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	15/02/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/09/2024
<b>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</b>	SECOP II
<b>ENLACE</b>	<a href="#">Enlace del Contrato</a>
<b>EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADADO</b>	NO __X__ <b>Motivo:</b> El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista Fabian Rengifo cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.



- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 15 de enero de 2025.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO  
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Proyectó: Juan David Perdomo Rojas – Apoyo Administrativo

Revisó: Fernando González Apolinar – Coordinador Administrativo